

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 9 7 7 /

EN CONCON, 10 SEP 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1906, de fecha 03 de septiembre de 2018.

DECRETO:

1. RECTIFÍQUESE, el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°1906:

Punto N°1 del Decreto Alcaldicio:

Donde dice: "CONTRÁTESE, por medio de "Gastos de Representación" los servicios de Vino Honor Catering - Chileno, para atención de homenajeados e invitados a Ceremonia de Reconocimiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres 2018, que se realizará el jueves 30 de agosto, a las 19:00 hrs., en la Avanzada Cultural, al proveedor WLADIMIR MARCIAL ARAYA Y CIA LTDA. (Da Fiore), RUT: 76.904.160-5, por un valor de \$520.200.-, IVA incluido."

Debe decir: "CONTRÁTESE, por medio de "Gastos de Representación" los servicios de Vino Honor Catering - Chileno, para atención de homenajeados e invitados a Ceremonia de Reconocimiento de Hijos y Ciudadanos Ilustres 2018, que se realizará el jueves 30 de agosto, a las 19:00 hrs., en la Avanzada Cultural, al proveedor WLADIMIR MARCIAL ARAYA Y CIA LTDA. (Da Fiore), RUT: 76.904.160-5, por un valor de \$416.500.-, IVA incluido."

2. PROCÉDASE a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones
3. Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado